

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

El INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

El INV también es agente de fiscalización e información en los términos del artículo 13 de la Ley N° 25.849 Corporación Vitivinícola Argentina, integrando su Directorio para la implementación del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020.

A su vez, el INV ejerce la representación del País como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en los Comités específicos del Mercosur, integrando las mesas de negociación y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaria de Gobierno de Agroindustria, canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de OTC, ADPIC y MSF de la OMC y en el Codex Alimentarius Internacional.

Por otra parte, el INV elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos Nacionales y Provinciales y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales. Publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo. Aporta información al Observatorio Vitivinícola y forma parte de la Red de Observatorios (REICOS).

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley Nº 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación mediante aranceles por los servicios que se prestan conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95%) del total estimado a recaudar. El resto, proviene de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control del Organismo y otros ingresos originados en servicios varios.

Considerando como marco general los Objetivos que fueron establecidos por el Gobierno Nacional, se explicitan a continuación los principales objetivos de política presupuestaria que se propone llevar a cabo el Organismo en el año 2019 y su correlación con aquellos:

- Mejorar los procedimientos y técnicas de control del sector vitivinícola mediante la continuidad del plan de inspecciones y los operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, dando continuidad y mejorando el plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles.
- Ejecutar las acciones destinadas a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros Organismos Nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el País, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del País como la Patagonia, facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológico, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial. Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles. Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior VUCE, notificaciones electrónicas, trámite a distancia TAD, declaraciones juradas on-line de vinos, espumantes y alcoholes).
- Mantener vigente y actualizada la información estadística del sector vitivinícola y de alcoholes con el objeto de proveer datos a otros organismos nacionales, provinciales e internacionales y a la

industria, productores y ciudadanía en general. Incorporar nuevos informes estadísticos especiales con análisis de datos globales de toda la temática vitivinícola y de alcoholes.

- Ejercer la representación del país en Organismos Internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS), articulando con la Secretaria de Gobierno de Agroindustria y Cancillería. Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes Cumbres Internacionales, tanto científicas (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV), que incluyan aspectos relacionados con el sector. Participación técnica en Negociaciones Internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá). Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Contar con un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante una herramienta de gestión para el seguimiento y la mejora continua de las actividades analíticas y de apoyo, dando continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad conforme Norma ISO 17025, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas e incorporando al sistema de calidad laboratorios de delegaciones del INV.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes. Realización de capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Dar continuidad al plan orgánico de re funcionalización edilicia, efectuando reparaciones y mejoras que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del Estado asignados al INV. Asimismo, incorporar mejoras tecnológicas en laboratorios de acuerdo a los estándares internacionales de control analítico, mediante la actualización del equipamiento.
- Dar continuidad, en el marco del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE, Decreto N° 140/2007), a los trabajos de implementación en sede central del Sistema de Energía Renovable en los términos de la Ley N° 26.190 (Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía).
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante Convenio de Corresponsabilidad Gremial, ejecutando el procedimiento de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha.
- Colaboración activa en la lucha contra el narcotráfico, a través del convenio de cooperación técnica y operativa suscripto con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>4</b>		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>559.767.469</b>
4	6	Industria	559.767.469
<b>5</b>		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>6.936.137</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	6.936.137
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>566.703.606</b>
<b>TOTAL</b>			<b>566.703.606</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>445.615.761</b>
11	1	Gastos en Personal	445.615.761
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>121.087.845</b>
12	1	Gastos en Personal	48.650.517
12	2	Bienes de Consumo	16.758.427
12	3	Servicios No Personales	37.932.573
12	4	Bienes de Uso	10.810.191
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.936.137
<b>TOTAL</b>			<b>566.703.606</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>555.893.415</b>
2120	Gastos de Consumo	548.717.278
2121	Remuneraciones	494.266.278
2122	Bienes y Servicios	54.451.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6.936.137
2131	Intereses	6.936.137
2150	Impuestos Directos	240.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>10.810.191</b>
2210	Inversión Real Directa	10.810.191
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.755.099
2214	Activos Intangibles	3.055.092
<b>TOTAL</b>		<b>566.703.606</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>7.932.000</b>
12	6			Multas	6.500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	6.500.000
12	9			Otros	1.432.000
12	9	9		No Especificados	1.432.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>173.700.000</b>
14	2			Venta de Servicios	173.700.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	173.700.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>468.000</b>
16	3			Intereses por Títulos y Valores	468.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	468.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>445.615.761</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	445.615.761
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	445.615.761
41	1	1	363	Secretaría Gobierno de Agroindustria	445.615.761
<b>TOTAL</b>					<b>627.715.761</b>

**III - APERTURAS PROGRAMATICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	566.703.606	400	0
<b>TOTAL</b>			<b>566.703.606</b>	<b>400</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa abarcan los siguientes campos de la vitivinicultura y los alcoholes.

Respecto a la vitivinicultura, las acciones a realizar comprenden la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En materia de Alcoholes, las iniciativas comprenden la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	18.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.000
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	13,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	557.648.820
0	0	4	11							Tesoro Nacional	445.615.761
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>445.615.761</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	360.301.238
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	123.973.626
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	123.973.626
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	123.973.626
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	138.421.549
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	138.421.549
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	138.421.549
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.866.251
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.866.251
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.866.251
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.212.558
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.212.558
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.212.558
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	5.827.254
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.827.254
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.827.254
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.608.722
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.152.145
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.152.145
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.152.145
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	456.577
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	456.577
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	456.577
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.774.219
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.774.219
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.774.219
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.253.057
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.253.057
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.253.057
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	73.678.525
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.973.918
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.973.918
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.973.918
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	19.565.735
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.565.735
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.565.735
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.544.970
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.544.970
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.544.970
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	14.593.902

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.593.902
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.593.902
0	0	4	12							Recursos Propios	112.033.059
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>48.650.517</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	881.297
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	452.931
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	452.931
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	452.931
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	428.366
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	428.366
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	428.366
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	47.769.220
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	23.833.258
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	23.833.258
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	23.833.258
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	11.527.355
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.527.355
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.527.355
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.946.709
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.946.709
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.946.709
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	9.461.898
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.461.898
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.461.898
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.758.427</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	16.758.427
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	16.758.427
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>37.932.573</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	8.885.559
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	8.885.559
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.885.559
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.433.947
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.433.947
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.433.947
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.179.839
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	9.179.839
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.179.839
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.159.706
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.159.706
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.159.706
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.182.703
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.182.703
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.182.703
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.330.550
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.330.550
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.330.550

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	462.019
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	462.019
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	462.019
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.298.250
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.298.250
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.298.250
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.691.542</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	5.636.450
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	5.636.450
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.636.450
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	3.055.092
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	3.055.092
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.055.092
0	0	5								DEUDA PUBLICA	6.936.137
0	0	5	12							Recursos Propios	6.936.137
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>						<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>6.936.137</b>
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	6.936.137
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	6.936.137
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	6.936.137
0	0	5	12	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	6.936.137
<b>0</b>	<b>18</b>									<b>Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura</b>	<b>2.118.649</b>
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.118.649
0	18	4	12							Recursos Propios	2.118.649
<b>0</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.118.649</b>
0	18	4	12	4	2					Construcciones	2.118.649
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.118.649
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.118.649
<b>TOTAL</b>											<b>566.703.606</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	434.481.073	317	0
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	123.167.747	83	0
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.936.137	0	0
<b>Proyectos:</b>					
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	2.118.649	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>566.703.606</b>	<b>400</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Auditor Interno	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	31	0
C	245	0
D	99	0
E	20	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>397</b>	<b>0</b>
---------------------------	------------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>400</b>	<b>0</b>
------------------------------	------------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>18</b>	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	2.118.649
TOTAL				<b>2.118.649</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

## AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2018	2019	2020	2021	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2020	68,54	17,73	13,73	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N.	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	9								OTROS	61.012.155
0	9	12							Recursos Propios	61.012.155
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>44.136.752</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	44.136.752
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	44.136.752
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	44.136.752
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	44.136.752
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>7</b>						<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>16.875.403</b>
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	16.875.403
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	16.875.403
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	16.875.403
0	9	12	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	16.875.403
<b>TOTAL</b>										<b>61.012.155</b>